

## FE DE ERRATAS N° 01-2022

A través de la presente comunicación, la Comisión reconocida mediante R.D N° -2022-DIRESA-OGESS-BM/DG, se ha cometido un error material e involuntario en las bases del **PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD-CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 31538 (Segunda Convocatoria) - CONVOCATORIA N° 016-2022-U.E N° 400-OGESS-BM/DG**; por ello se procede a publicar la presente con la siguiente modificación:

### 1. DICE:

#### X. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE REASIGNACION

Los participantes que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán **considerados Aptos** en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada.

Los(as) participantes podrán postular solo a uno de los registros ofertados en la convocatoria, de acuerdo con las condiciones previstas en el documento técnico: lineamientos para el procedimiento de reasignación del personal de salud en el marco del artículo 27 de la ley 31538. Segunda Convocatoria.

### DEBE DECIR:

Los participantes que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán **considerados Aptos** en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada.

Los(as) participantes podrán postular solo a uno de los registros ofertados en la convocatoria, de acuerdo con las condiciones previstas en el documento técnico: lineamientos para el procedimiento de reasignación del personal de salud en el marco del artículo 27 de la ley 31538. Segunda Convocatoria.

**El participante debe presentarse en el procedimiento de reasignación en la unidad ejecutora donde prestó servicios. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.**

**Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central — MINSa, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier unidad ejecutora que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.**

- 2.- El postulante deberá presentar toda la documentación en un sobre cerrado, en la esquila con los siguientes datos:

**Señores:**

**Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 16-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.  
(Segunda convocatoria)**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

EE.SS al que postula: \_\_\_\_\_

Grupo ocupacional al que postula: \_\_\_\_\_ Código AIRSHP: \_\_\_\_\_

Dirección actual: \_\_\_\_\_

**El expediente de postulación constará obligatoriamente la siguiente documentación:**

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Título profesional o técnico, según sea el caso.
3. Constancia de **Habilitación profesional original o copia vigente** según corresponda (los que adjudica plazas se regularizará con documento original).
4. Copia de término de SERUMS.(Según sea el caso)
5. El Currículum vitae documentado debe ser foliado y firmado.

**3.- DICE:**

RED DE SALUD PICOTA					
N°	CARGO-FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	AIRHSP NUEVOS	N° PLAZA	REMUN. MENS.
99	MEDICO CIRUJANO	HOSPITAL RURAL DE PICOTA	003423	1	5,200.00
100	OBSTETRA	C.S. SAN CRISTOBAL DE SISA	003346	1	2,900.00
122	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S.CEDROPAMPA	003421	1	1,800.00

**DEBE DECIR:**

RED DE SALUD PICOTA					
N°	CARGO-FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	AIRHSP NUEVOS	N° PLAZA	REMUN. MENS.
99	MEDICO CIRUJANO	C.S. SAN CRISTOBAL DE SISA	003423	1	5,200.00
100	OBSTETRA	HOSPITAL RURAL DE PICOTA	003346	1	2,900.00
122	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. PAUJILZAPA	003421	1	1,800.00

4. DICE:

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Órgano o unidad orgánica:** U.E N° 400-OGESS BM  
**Denominación del puesto:** DIGITADOR  
**Nombre del puesto:** DIGITADOR  
**Dependencia jerárquica lineal:** DIRECTOR DEL ÓRGANO AL QUE PERTENECE EL PUESTO  
**Dependencia funcional:** DE ACUERDO AL CODIGO POSTULADO  
**Puestos a su cargo:** NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de DIGITADOR de VACUNACION COVID 19- vacunación regular, HIS y SIS asistencial para el ingreso de la información en forma oportuna y de calidad de los registros VACUNACION COVID 19- vacunación regular, HIS y SIS al sistema y/o aplicativos de los diferentes servicios en actividades programadas por etapas de vida por el personal de salud de los establecimientos de salud de la Red de Salud San Martín.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Llevar el control de recepción de la digitación de vacunación COVID 19, SIS y hojas HIS por cada Establecimiento de salud de su jurisdicción.  
 Digitar formtos SIEN tanto del niño y la gestantes  
 Realizar control de calidad del HIS en medio físico y magnético  
 Digitar el 100% de los registros vacunación COVID 19 - vacunación regular , HIS y SIS en el sistema HIS MINSA-ARFIASIS  
 Participar en la elaboración mensual de los informes estadísticos  
 Realizar el registro de la Notificación Inmediata  
 Brindar soporte técnico informatico.  
 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.  
 Asistir a los usuarios en el uso de equipos de computo.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Jefe de IPRESS, Jefes de los organos y unidades organicas, Jefes de las areas y servicios de las IPRESS, Equipo multidisciplinario de salud.

#### Coordinaciones Externas

No aplica

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### B.) Grados(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título Técnico en Computación e Informática, tec, en contabilidad, administración o afines, con seis (6) semestres académicos, que incluya estudios relacionados con las funciones del puesto.
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

#### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

#### ¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

DEBE DECIR:

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E N° 400-OGESS BM  
 Denominación del puesto: DIGITADOR  
 Nombre del puesto: DIGITADOR  
 Dependencia jerárquica lineal: DIRECTOR DEL ÓRGANO AL QUE PERTENECE EL PUESTO  
 Dependencia funcional: DE ACUERDO AL CODIGO POSTULADO  
 Puestos a su cargo: NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte tecnico a los equipos de computo, asi como de la red informatica, de acuerdo a las normas vigentes, según las necesidades de la entidad.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar el mantenimiento externo de equipos de computo de la administracion central y establecimiento de salud.  
 Brindar soporte técnico informatico.  
 Apoyar en el diagnostico de la operatividad de los equipos de computo y redes informaticas.  
 Asistir a los usuarios en el uso de equipos de computo.  
 Apoyar en la programación y ejecución del mantenimiento correctivo, labores técnicas de instalación, revisión y reparación de equipos de computo y/o redes informaticas.  
 utilizar sistemas, equipos y dispositivos informaticos que respalden y protejan la información.  
 Preparar informacion estadistica sobre los rendimientos de los equipos y redes informaticas.  
 Efectuar el inventario de los equipos de computo.  
 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.  
 Apoyar en cableado estructurado, configuracion de servidoras, informes operacionales de las estrategias sanitarias, digitación de esquema regular de vacunación, digitación de consulta externa y otros.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Jefe de IPRESS, Jefes de los organos y unidades organicas, Jefes de las areas y servicios de las IPRESS, Equipo multidisciplinario de salud.

#### Coordinaciones Externas

No aplica

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	Título tecnico en computación y/o informatica, ec. En contabilidad, tec, en administración y/o bachiller ing. Sistemas o afines, con seis (06) semestres académicos, que incluya estudios relacionados con las funciones del puesto.
<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	
Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

#### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

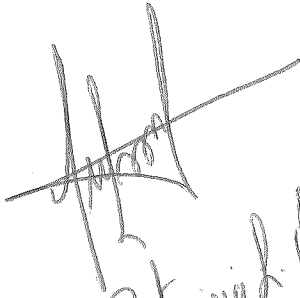
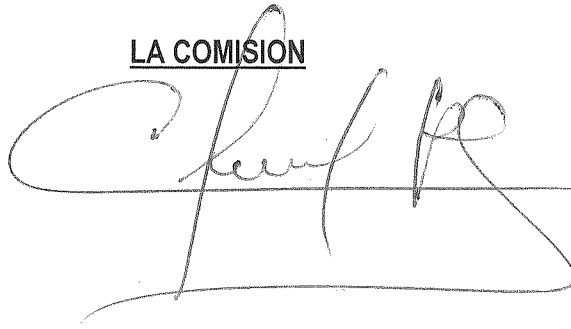
#### ¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

Tarapoto, 19 de Octubre del 2022

ATENTAMENTE

LA COMISION



Patricio L. Barrios.



Felipe Vela O.  
Claudio P. González.